



02 NOV 2021

Resolución Directoral

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Lima, 29 de octubre del 2021

Visto el Expediente 21-035055-001, que contiene el Memorando 1498-2021-OA/HNHU de fecha 27 de octubre de 2021; mediante el cual la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración solicita la aprobación del Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección de Contratación Directa para la Adquisición de Reactivos Paquete Perfil de Coagulación para el Servicio de la UPS Bioquímica y Hematología del HNHU en el Marco de la Pandemia COVID-19; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado; y el Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo 344-2018-EF y modificado por el Decreto Supremo 377-2019-EF; se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las entidades del sector público en los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, mediante Nota Informativa 2786-DF/013-2021-DPCYAP-HNHU, de fecha 25 de setiembre de 2021; el Jefe del Departamento de Farmacia, en mérito al Memorando 013-DPCYAP-2021-HNHU emitida por la Jefa del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, solicita la Adquisición de Reactivos Paquete Perfil de Coagulación en el Marco de la Pandemia COVID-19, con la finalidad de garantizar el abastecimiento y atención de los pacientes COVID-19;

Que, con Nota Informativa 322-2021-U-IYP/HNHU, de fecha 4 de octubre de 2021; la Jefa del Área de Información y Programación de Logística remite a la Unidad de Logística la Indagación de Mercado 82-2021-HNHU, correspondiente al procedimiento de selección de Contratación Directa para la Adquisición de Reactivos Paquete Perfil de Coagulación para el Servicio de la UPS Bioquímica y Hematología del HNHU en el Marco de la Pandemia COVID-19;

Que, con Memorando 1372-2021-OA/HNHU, de fecha 4 de octubre de 2021; la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración solicita a la Oficina de Planeamiento Estratégico la aprobación de la Certificación Presupuestal por el monto ascendente a S/. 131,200.00 (Ciento Treinta y Un Mil Doscientos con 00/100 Soles), para el procedimiento de selección de Contratación Directa para la Adquisición de Reactivos Paquete Perfil de Coagulación para el Servicio de la UPS Bioquímica y Hematología del HNHU en el Marco de la Pandemia COVID-19;

Que, mediante Memorando 642-2021-OPE/HNHU, de fecha 5 de octubre de 2021; la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue en mérito a la Nota Informativa 350-2021-OPE-UP-HNHU, del Jefe de la Unidad de Presupuesto; otorga la Certificación de Crédito Presupuestal 0000005060 para el año 2021, por la suma de S/. 131,200.00 (Ciento Treinta y Un Mil Doscientos con 00/100 Soles), para el procedimiento de selección de Contratación Directa para la Adquisición de Reactivos Paquete Perfil de Coagulación para el Servicio de la UPS Bioquímica y Hematología del HNHU en el Marco de la Pandemia COVID-19;

Que, con Resolución Administrativa 148-2021-OA-HNHU, de fecha 26 de octubre de 2021; se aprobó la Décimo Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Administrativa 08-2021-OA-HNHU, de fecha 20 de enero de 2021; incorporándose el procedimiento de selección de Contratación Directa para la Adquisición de Reactivos Paquete Perfil de Coagulación para el Servicio de la UPS Bioquímica y Hematología del HNHU en el Marco de la Pandemia COVID-19;



Que, mediante Nota Informativa 1943-2021-UL/HNHU, de fecha 26 de octubre de 2021; el Jefe de la Unidad de Logística solicita a la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración la aprobación del Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección de Contratación Directa para la Adquisición de Reactivos Paquete Perfil de Coagulación para el Servicio de la UPS Bioquímica y Hematología del HNHU en el Marco de la Pandemia COVID-19, adjuntando las especificaciones técnicas, la indagación de mercado y la certificación presupuestal;

Que, el Numeral 42.1 del Artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo 344-2018-EF; establece que *el órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda;*

Por estas consideraciones, de conformidad con las normas citadas, estando a lo solicitado por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración en el Memorando 1498-2021-OA/HNHU, y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe 570-2021-OAJ-HNHU, y con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración; y estando además a lo dispuesto en la Ley 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; y a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado mediante Resolución Ministerial 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección de Contratación Directa para la Adquisición de Reactivos Paquete Perfil de Coagulación para el Servicio de la UPS Bioquímica y Hematología del HNHU en el Marco de la Pandemia COVID-19, por un valor estimado de S/. 131,200.00 (Ciento Treinta y Un Mil Doscientos con 00/100 Soles).

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente Resolución Directoral en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Dr. Andrés Martín ALCÁNTARA DÍAZ
Director General (e)
C.M.P. N° 028813

AMAD/GFM

Distribución:

c.c. Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoría Jurídica
Of. Administración
OCI
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo